

RESUMEN MENSUAL

NORMAS Y DISPOSICIONES
DE IMPORTANCIA GENERAL
PUBLICADAS EN
EL DIARIO DE CENTRO
AMÉRICA DURANTE EL MES DE

**DICIEMBRE
2023**

DIARIO DEL 08/12/2023

54-2023 15/11/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Los inmuebles que ocupan los órganos jurisdiccionales de todo el país, deben ser utilizados exclusivamente para realizar el trabajo jurisdiccional**, según lo regulado en sus respectivos acuerdos de creación.

55-2023 15/11/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Traslada con destino a los Fondos Propios del Organismo Judicial**, la cantidad que se indica, suma que se encuentra prescrita a favor de este Organismo proveniente de las consignaciones, depósitos por causa, otros depósitos, retenciones, descuentos judiciales, cauciones, responsabilidades civiles y fondos diversos que fueron realizados hasta el 30 de junio de 2018, inclusive.

DIARIO DEL 15/12/2023

18-2023 30/11/2023 Decreto del Congreso de la República. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y **aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

DIARIO DEL 19/12/2023

307-2023 15/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Fija los Salarios**

Mínimos para las Actividades Económicas por Circunscripción Económica en la República de Guatemala.

24-2022 08/06/2022 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Modifica el numeral 22 del artículo 2 del Acuerdo 20-99 de Corte Suprema de Justicia** de fecha 21 de junio de 1999, el cual queda así: 22. El Juzgado Primero de Primera Instancia del departamento de Suchitepéquez, se denominará Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Suchitepéquez.

4123-2022 29/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Declara la inconstitucionalidad de las frases “no podrá aplicársele al procesado alguna clase de medida sustitutiva”, contenidas en los artículos 348 y 349 del Código Penal.** Como consecuencia las frases relacionadas quedarán sin vigencia desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta sentencia en el Diario Oficial.